



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL



RECOMENDACIONES VIGILANCIA SOBRE MENORES



- SALIDA Y ENTRADAS CENTROS ESCOLARES:
 - Procurar que los menores sean acompañados por los padres, familiares o personas de confianza (padres de otros niños, amigos, etc), sin perderlos de vista hasta su entrada efectiva o a la salida.
 - En el caso de no ir acompañados, procurar evitar que vayan solos y recomiende a sus hijos/as ir en grupo en los trayectos de ida y vuelta a sus domicilios.
 - Deben evitar esperas en los alrededores y lugares de acceso, lo más seguro es entrar en el centro sin demora y esperar dentro en él caso de tener que ser recogidos.
- ZONAS DE JUEGOS (establecimientos, parques, jardines, etc):
 - No pierda de vista nunca a los menores.
 - Procure situarse en lugares donde tenga el mayor campo de visión posible de la zona por donde pueda moverse sus hijos/as.
 - En lugares de gran aglomeración de personas (centros comerciales, ferias, fiestas, eventos, etc.) ir de la mano en todo momento, mientras se desplaza por los mismos.
- DESPLAZAMIENTOS: En caso de que los menores deban acudir solos a algún lugar, si es posible avise a la persona que deba decepcionarlos y que confirme su llegada o salida.
- ANTE SOSPECHAS: En cualquier circunstancia, en que los menores estén solos, ante la sospecha sobre la actitud de una persona extraña:
 - Buscar un ESTABLECIMIENTO PÚBLICO donde poder entrar (tienda, bar, edificio oficial, conserjería de un edificio, etc.) o, si no es posible, acercarse o pedir ayuda a alguna persona adulta próxima, preferiblemente grupo de varias personas, parejas o mujeres.
 - Comunicar la situación al TELÉFONO de emergencias 112, o al 062-Guardia Civil-, o al 092 -Policía Local-.
 - En caso de ver personal UNIFORMADO (personas de Seguridad Privada, Guardia Civil, Policía) dirigirse a ellos, o a personal de SERVICIOS PÚBLICOS (limpieza, sanitarios, ambulancias, etc) e informar de sus sospechas.
 - Procurar fijar la atención en CARACTERÍSTICAS IDENTIFICATIVAS de las personas sospechosas (tatuajes, cara, corte de pelo, vestimenta, etc.). En caso de vehículos, fijar la atención en signos distintivos (matrícula, color, tipo o modelo, pegatinas, abolladuras, etc.).
 - Enseñar a los menores que no se vayan con EXTRAÑOS ni acepten regalos, dulces, comida ni bebida, aun diciendo que vienen de parte de sus padres o de familiares.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.
Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.